

Los estudios de género: trayectoria y aportes a la comprensión de la realidad social

Natacha Molina

Introducción

Resulta muy difícil, sino imposible, llegar a una comprensión del género como categoría de análisis o concepto explicativo de la realidad social si no nos remitimos a su trayectoria, esto es, al modo en que poco a poco se fue legitimando una forma de leer la realidad social atendiendo a la dinámica de las relaciones entre los sexos.

En América Latina estos estudios se iniciaron aproximadamente hace treinta años como investigaciones específicas que tenían a las mujeres como objeto central de análisis: las trabajadoras, campesinas o indígenas; el trabajo doméstico, las estrategias de sobrevivencia de las mujeres populares, la participación política, entre otros. Consciente o inconscientemente estas investigaciones se proponían -como plantea Janine Anderson- llenar los vacíos de una visión unifocal de la sociedad producida desde el lado masculino, para dar a conocer a ese otro invisible o negado en la filosofía, en la teoría social y en el debate político: las mujeres, y lograr así una visión bifocal de los procesos sociales¹.

A través de los estudios sobre mujeres y género se fue generando una acumulación de conocimientos que permitió y contribuyó a formular interpretaciones más teóricas, en donde la situación y comportamientos de las mujeres pasaron a ser explicadas en función de un sistema de relaciones sociales y de poder en el cual la diferencia sexual pasó a ser un factor constitutivo de dichas relaciones, llamando la atención sobre la institucionalidad, la normativa y la simbología que apoyan estas relaciones.

A su vez, esta acumulación teórica y el carácter relacional de este tipo de estudios han permitido comprender mejor la complejidad social, aportando una di-

¹ Jeanine Anderson, "El Conocimiento, el Género y el Cambio", en *El Conocimiento como un hecho político*. Virginia Guzmán y Eugenia HOLA, editoras. CEM, Santiago, 1996.

mención y un enfoque que desafía las interpretaciones tradicionales de las distintas disciplinas de las ciencias sociales y de la filosofía. En este sentido se ha dicho que el enfoque de género trasciende con mucho la simple explicación del lugar que ocupan las mujeres en la sociedad, para dar paso a cambios profundos en la producción del conocimiento de las ciencias sociales, tanto en lo que se refiere a su impacto epistemológico (el modo de conocer e interpretar la realidad y la clasificación de las ciencias), como en relación a la agenda de investigación en el área social, aportando nuevos temas o nuevos énfasis en el tratamiento de la investigación social. Varias investigadoras latinoamericanas han identificado estos temas e incluso han señalado el conjunto de nociones (conceptos o categorías de análisis) que han sido incorporados en los estudios antropológicos, sociológicos y económicos, cuyo origen son precisamente los estudios de género. Así, encontramos que los estudios sobre la vida cotidiana, las relaciones y cambios entre lo público y lo privado; las economías domésticas y las redes sociales; la salud reproductiva, la sexualidad y las políticas de población, etc., son todos nuevos enfoques de la investigación social sugeridos por los hallazgos de los estudios de género. Tal vez el ejemplo más claro e importante en la región sea la noción de unidad doméstica como unidad de reproducción y producción que surgió de los estudios antropológicos de L. Beneria y otras investigadoras en las economías campesinas de México.

Por otra parte, los estudios de género han estado desde siempre asociados al interés feminista de influir en los grandes debates filosóficos, religiosos y políticos que han marcado la historia del pensamiento moderno, en especial en los debates acerca de las relaciones entre naturaleza y cultura, público/privado, producción/reproducción; ciencia/naturaleza; familia/estado; democracia/ autoritarismo, entre otros. En estos debates, el enfoque de género ha permitido, en primer lugar, develar y cuestionar las asociaciones culturales y simbólicas que estas oposiciones binarias hacen con lo femenino y masculino, no solo porque se trata de asociaciones falaces que la empiria se encarga de demostrar, sino también porque estas asociaciones no ayudan en nada a comprender la creciente complejidad de los procesos sociales y culturales de esta época, en los cuales participan tanto los hombres y como las mujeres y las múltiples dimensiones que los definen como sujetos individuales y colectivos². Los estudios sobre los estereotipos sexuales han contribuido a demostrar estas falacias y carencias. Hoy en día ignorar la presencia creciente de mujeres en el mercado de trabajo y, en los años más recientes, sus progresivas incursiones en las ciencias y en la política bajo el supuesto de su exclusividad en el mundo privado familiar, significa ignorar gran parte de los cambios acontecidos en el mundo en el transcurso del siglo XX, cambios de los cuales las ciencias y la política deberían dar cuenta.

En este artículo se parte señalando el significado básico del concepto de género de acuerdo a los estudios del feminismo contemporáneo y sus aportes a la teoría social y a las políticas públicas. A continuación se describen y analizan los

2 Por ejemplo, la representación de lo científico y lo cultural es invariablemente masculina, mientras que la del mundo natural es invariablemente femenina. Estas son asociaciones e identificaciones basadas en el género que no han variado sustantivamente desde que fue establecida de este modo por los líderes de la revolución científica del siglo XVII. Ver Jill K. Conway, Susan C Bourque y Joan S. Scott, "El concepto de género", en M. Lamas (compiladora) *La Construcción Cultural de la Diferencia de Género*, Programa de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México y Editorial Porrúa, México, 1996.

distintos enfoques que se han desarrollado en la teoría feminista para sustentar y argumentar la integración de las mujeres al desarrollo y sus efectos en la práctica. En el tercer apartado se realiza un análisis sobre las relaciones entre las luchas de las mujeres por la igualdad, sobre todo en el siglo XX y en particular, de los últimos treinta años, periodo en que proliferan las conferencias y eventos mundiales, el debate teórico que tales luchas inspiran y su relación con la democracia.

Finalmente, a modo de sugerencias para continuar su profundización, se plantean algunas de las tensiones que ilustran el debate feminista contemporáneo.

El concepto de género como categoría explicativa de una dimensión de la vida social

El primer antecedente sobre el significado del concepto género aparece en *El Segundo Sexo* de S. De Beauvoir cuando afirma “*Una no nace, sino que se hace mujer*”. Para muchas investigadoras contemporáneas, en dicha frase la Beauvoir anticipó el significado básico de la categoría que desarrollaría más tarde la teoría feminista para designar las construcciones culturales y simbólicas que las sociedades occidentales han levantado alrededor de las diferencias sexuales³. El fundamento principal y sentido del concepto está dado justamente en la afirmación de que es la cultura y no la biología la que determina en cada sociedad lo que es propio y adecuado a hombres y mujeres, sus roles, sus aspiraciones y sus conductas.

Los estudios contemporáneos de género ofrecen variadas alternativas para definir el concepto, pero en todas ellas sobresalen al menos dos rasgos: el de ser una construcción cultural que funciona como componente fundamental de todo sistema social (por eso se habla de sistema de género), y el de asignar atributos de lo femenino y masculino que por lo general conllevan relaciones desiguales y de poder entre hombres y mujeres⁴.

Ahora bien, la génesis del concepto está directamente asociado a las luchas de las mujeres por conquistar la igualdad social, o dicho de otro modo, a la denuncia de las desigualdades sociales que experimentan las mujeres a partir de las diferencias sexuales. Más allá de la pertenencia a una clase social, etnia, raza o grupo étnico y a pesar de las variaciones históricas, la diferencia sexual es, inexorablemente, un factor de desigualdad y subordinación de las mujeres al interior de cada una de esas categorías. Así por ejemplo, sólo la diferencia sexual puede explicar cómo y porqué (en la economía) similares gastos de energía humana han recibido históricamente distintos niveles de recompensa según el sexo del trabajador.

3 Mary Dietz, “Debating Simon de Beauvoir”, en M. Lamas (compiladora), *El Género: La construcción Cultural de la Diferencia Sexual*, Programa de Género de la UNAM y Editorial Porrúa, México, 1996.

4 Jill K. Conway, Susan C Bourque y Joan S. Scott, “El concepto de género”, en M. Lamas (compiladora) *La Construcción Cultural de la Diferencia de Género*, op. cit.

Sin embargo, las desigualdades por razones de género no se expresan de la misma manera en todas las sociedades. En este aspecto, los estudios de género y la investigación feminista han hecho importantes aportes. Gayle Rubin⁵ es una de las primeras en plantear que la *división sexual del trabajo* y su consecuencia en la separación de los ámbitos público y privado, adquiere sentidos históricos distintos y particulares de acuerdo a la forma cómo cada sociedad *construye las relaciones de género*⁶, esto es, cómo cada sociedad determina culturalmente las manifestaciones de lo que es ser hombre o mujer y sus diferencias. Esto quiere decir que las relaciones de género afectan al conjunto de instituciones y relaciones sociales, y a la vez, que éstas son afectadas por las otras dimensiones económicas, culturales y políticas de cada nación y cada época. De esta manera diríamos que el enfoque de género tiene un gran poder explicativo de la situación e identidad de mujeres y hombres; pero éstas no se agotan en las particularidades del orden de género vigentes, sino que son determinadas también por otros factores que hablan de la diferenciación social.

Hoy en día la noción de equidad de género es ampliamente reconocida a nivel internacional como un enfoque que debe estar presente tanto en la reflexión de las disciplinas sociales, como en las políticas de desarrollo y en el análisis de la democracia. Pero que el enfoque sea reconocido discursivamente en su importancia no necesariamente ha implicado cambios reales en las estructuras y mentalidades de quienes tienen a su cargo la formulación de propuestas de políticas, por la investigación social y por los medios de comunicación. De allí que en los últimos años, al esfuerzo del feminismo por incorporar el enfoque de género en las políticas públicas, se suma el esfuerzo por promover la afirmación de derechos y acceso al poder de decisión de las mujeres (empoderamiento y ciudadanía) y por ejercer un control ciudadano sobre las acciones estatales.

Junto con el carácter histórico y relacional del género, otra característica importante del concepto su transversalidad y la integralidad de las propuestas. La transversalidad se refiere a que las relaciones de género están presentes y afectan todos los ámbitos y sectores de la vida humana tanto en el ámbito público como en el privado, de tal modo que los cambios en un ámbito afectan necesariamente al otro. Así por ejemplo, cuando las mujeres retardan la edad para constituir pareja y tener hijos están cambiando la dinámica del crecimiento demográfico y la composición de las familias; así también, cuando ingresan al mercado de trabajo afectan el desarrollo económico del país a la vez que se generan cambios y tensiones en la distribución de roles en las familias. Esto es particularmente importante a la hora de promover la equidad de género en las políticas públicas, puesto que nada se saca con realizar cambios en una esfera sin pronunciarse sobre la otra.

5 Autora de una de las obras clásicas del feminismo de raigambre marxista: "El tráfico de Mujeres: Notas sobre la economía política del Sexo", publicado en español por la *Revista Nueva Antropología* N° 30, México, 1986.

6 Según la autora, cada sociedad tiene un sistema de sexo/género, entendido como una manera propia de organizarse por la cual el material biológico crudo del sexo humano y de la procreación es moldeado por la intervención social y satisfecho de acuerdo a ciertas convenciones» de todo lo cual resultan determinadas formas de subordinación de las mujeres, op. cit.

El enfoque de género ha servido para nombrar y visibilizar las relaciones y procesos que ocurren «puertas adentro de los hogares» como es el trabajo doméstico no remunerado a cargo de las mujeres, la reproducción biológica y la sexualidad; y para desentrañar problemáticas sumergidas en las familias tales como la violencia doméstica y sexual, la falta de autonomía y derechos de la mujer casada, y la (i)rrresponsabilidad paterna. En el ámbito público, los aportes más significativos se concentran en el campo de las políticas sociales, en donde el enfoque de género ha logrado cuestionar el supuesto de neutralidad de dichas políticas, dejando en evidencia los impactos diferenciados que tales políticas tienen en mujeres y hombres, y consecuentemente, la necesidad de promover la equidad de género en las acciones y políticas públicas.

Uno de los principales esfuerzos en este campo ha sido la segregación de las estadísticas por sexo. Las estadísticas de género tienen aquí un papel preponderante pues se trata de mostrar la evidencia empírica de las desigualdades. En la mayor parte de los países de América Latina, este esfuerzo es producto de la incipiente institucionalidad alrededor de la equidad de género. En efecto, la creación de mecanismos para el adelanto de la mujer en los gobiernos, entendidos como una institucionalidad específicamente dedicadas a coordinar y a promover políticas de igualdad de oportunidades, muchas veces por recomendación de los organismos internacionales, han sido las principales impulsoras de la aplicación de los estudios de género en la gestión de gobiernos y parlamentos, para lo cual cuentan con una herramienta básica, cual es la información desagregada por sexo.

Junto con ello, otro esfuerzo a destacar es la elaboración de indicadores para evaluar el avance en la situación de las mujeres y para el seguimiento de las políticas públicas y compromisos internacionales, realizados principalmente por los organismos internacionales y las ONG. Se destacan en este sentido, los índices desarrollados por el PNUD: Además del Índice de Desarrollo Humano (IDH) que mide la situación general de desarrollo de los países (para el 2000 Chile está en una posición relativamente buena, en el lugar 38 de 120 países), en cuando a las mujeres están: el Índice de Diferenciación Género (IDG) orientado a identificar la brecha de género a través de la medición por sexo de las variables de educación, longevidad e ingresos; y el Índice de Potenciación de Género (IPG), que mide el avance de las mujeres en el acceso a instancias de decisión, tomando en cuenta su participación en los puestos de decisión política y en los cargos de representación popular. Asimismo, cabe destacar la elaboración en Chile y en otros países de América Latina del Índice de Compromiso Cumplido (ICC), con el cual las ONG de mujeres monitorean los acuerdos contraídos por los gobiernos en las Conferencias Internacionales. Los indicadores de avance como éstos ayudan a determinar las condiciones de cada país para que las mujeres ejerzan sus derechos.

Género y Desarrollo: la producción de conocimientos como soporte de las políticas públicas con equidad de género

La preocupación por la integración de la mujer al desarrollo es de larga data. A lo largo del siglo XX se han sucedido distintos enfoques y estrategias para promover dicha integración. Hasta los sesenta, las estrategias de desarrollo consi-

deraban a las mujeres solo como grupo objetivo en los planes y programas relativos a la reproducción. En los años setenta se inicia un cambio en las estrategias de fomento principalmente a partir de la crítica feminista acerca de la invisibilidad del aporte de las mujeres a las actividades productivas. El estudio de Ester Boserup al respecto, junto con visibilizar dicho aporte, demuestra que el acceso diferencial a los recursos y a la tecnología entre hombres y mujeres, en desmedro de estas últimas limitó el desarrollo del potencial productivo de las mujeres, con lo cual se desaprovechaban recursos humanos importantes para aumentar la eficiencia de los mercados⁷. De este modo el énfasis de las políticas de desarrollo se orientó a aumentar la productividad económica de las mujeres, mediante planes destinados a promover el acceso de las mujeres al crédito y a estimular iniciativas de generación de ingresos bajo el supuesto de que el apoyo económico generaría un mejoramiento en la condición de las mujeres (el enfoque MED). Pero no fue así. Las evaluaciones realizadas por los organismos internacionales demostraron que a pesar de la inyección de recursos derivados a grupos de mujeres, éstas continuaban siendo uno de los grupos humanos en donde más se concentran las desigualdades sociales.

En los ochenta surgen con fuerza los enfoques que ponen el acento en el carácter relacional de la posición de las mujeres, en las explicaciones de género más que en las mujeres, proporcionando una visión integral y sistémica de las relaciones de producción de la riqueza en nuestras sociedades. Esta trayectoria describe el paso de la preocupación por integrar a las mujeres al desarrollo (MED) con especial énfasis en el desarrollo productivo, a concepciones más integrales en las que se busca incorporar género en el desarrollo (GED). Teóricamente tal enfoque puede ser descrito de acuerdo a cómo se sustenta el derecho de las mujeres a acceder a los beneficios del desarrollo.

De acuerdo a la categorización de J. Jaquette estos enfoques son cuatro: el de equidad (apela al principio de igualdad de derechos entre hombres y mujeres), el del merecimiento (que destaca la contribución de las mujeres a la riqueza de las naciones y a la mayor productividad del mercado), el de la necesidad (que enfatiza la mayor vulnerabilidad y dificultades de las mujeres en comparación con los hombres, en particular las más pobres) y el de la complementariedad (que reconoce diferencias biológicas, de temperamento e de intereses entre los sexos). A juicio de la misma autora estos enfoques no son contradictorios entre sí, sino que responden a estrategias y responsabilidades distintas de instituciones también diferentes (la legislación, el mercado, los gobiernos, la familia y la comunidad local). En la práctica de la implementación de los programas y políticas destinadas a integrar a las mujeres, la observación muestra que estos cuatro enfoques se conjugan dependiendo del sector y ámbito en que los esfuerzos de integración se producen.

En el ámbito de la gestión gubernamental, observamos que uno de los ejes principales de argumentación tiene que ver con el discurso de las necesidades, el cual tiene, como señala Anderson, *“una legitimidad establecida en el discurso político de las sociedades de bienestar”*, razón por la cual ha sido parte de la estrategia del movimiento feminista y de mujeres para incidir en las políticas

⁷ Esther Boserup, *Womens Role in Economic Development*. Saint Martins Press, New York, 1970.

públicas⁸. Este discurso coexiste con la argumentación sobre la afirmación y expansión de los derechos de las mujeres, que busca introducir en estos enfoques el tema de la autonomía económica y del acceso al poder de las mujeres, para que sean ellas y no las agencias de desarrollo o los gobiernos quienes decidan cuales son las mejores y más adecuadas formas de integración al desarrollo con equidad.

Una de las preocupaciones del feminismo alrededor de la formulación de políticas públicas y en general de la incorporación de la agenda de género en el espacio público, es la tensión entre el discurso de la vulnerabilidad y el discurso de la igualdad. En efecto, en el consenso político logrado alrededor de las políticas de igualdad de oportunidades subsisten los dos discursos: aquel que convoca a apoyar las iniciativas a favor de las mujeres, bajo el principio de solidaridad con los sectores más desprotegidos, y aquel que convoca a promover y entregar herramientas para el libre ejercicio de autonomía de las mujeres como sujetos de derechos. La posibilidad de superar esta tensión pasa por fortalecer la participación de las mujeres en la sociedad civil y en la política, puesto que allí residen las potencialidades para controlar las tendencias asistencialistas y victimizadoras⁹.

El concepto de género como sustento teórico de la demanda democrática de igualdad de las mujeres

Las relaciones entre hombres y mujeres -tema básico al cual hace referencia el concepto de género-, se encuentra, como se dijo, estrechamente ligado a lucha y aspiración de las mujeres por la igualdad a lo largo del siglo XX y aún antes. Se ha dicho incluso que los estudios de género son, después del marxismo, la más importante teoría de la desigualdad social. El tema de la igualdad, como se vislumbra de lo anterior, es polémico y tiene significados o énfasis diferentes en la teoría liberal, republicana, marxista o postmoderna.

No obstante los trasfondos teóricos, vale la pena destacar la relación fundante entre la producción de conocimientos y la práctica política de los movimientos de mujeres y del feminismo. Desde la conquista de la igualdad cívica que caracterizó las luchas sufragistas del primer cuarto del siglo XX, hasta las demandas por una ciudadanía plena y equidad de género presentes en la IV Conferencia Mundial de Beijing en 1995, es posible encontrar un hilo conductor en la búsqueda de condiciones de paridad con los varones. Sin embargo, tras esas demandas se esconden tensiones respecto del tipo de igualdad anhelada y de los marcos democráticos que la constituyen: igualdad para acceder a los mismos beneficios y derechos de ciudadanía que los varones, en el marco de las democracias liberales, o igualdad sobre la base del reconocimiento de las diferencias, entendida entonces como reciprocidad y equivalencia en los intercambios de poder.

8 Jeanine Anderson, "El Conocimiento, el género y el cambio", op. cit.

9 Natacha Molina, "De la denuncia a la construcción de la igualdad: Nuevas articulaciones entre ciudadanía y género", en *Nociones de una ciudadanía que crece*, Flacso, Santiago, 1998.

Entre uno y otro aspecto media la relación entre igualdad y diferencia, tema que como se ha visto cruza gran parte del debate teórico feminista. La aproximación del feminismo alude centralmente a la forma como estas nociones ingresan e inciden en la formulación de estrategias políticas, puesto que permite distinguir las fronteras entre las posiciones liberales clásicas de otras, en las que la idea de la igualdad se combina con estrategias de cambio más globales.

Una primera distinción necesaria es entre igualdad e identidad. Existe en el sentido común la idea de que cuando se demanda igualdad para las mujeres, ésta implicaría “ser igual en todo a los hombres” cuestión del todo imposible partiendo por la evidencia de las diferencias biológicas. La noción de igualdad es ante todo un concepto jurídico referido a la igualdad cívica, esto es, igualdad de derechos y oportunidades que es necesario establecer normativamente, justamente porque los seres humanos son diferentes entre sí en cuanto a su pertenencia cultural, etnia, edad, género, como también lo son en cuanto a su biografía, cualidades e intereses. Como es evidente, el solo hecho de establecer la igualdad formal ante la ley supone la existencia de diferencias a respetar. No obstante, la mirada a las legislaciones nacionales, en particular la de Chile, muestra la tensión y confusión presente entre la igualdad de derechos y la necesidad de protección social ante condiciones diferentes, como es la maternidad en las mujeres. A propósito de estas distinciones, las feministas brasileñas acuñaron en los ochenta la consigna “queremos ser diferentes, pero no desiguales”. Con ello están señalando, que igualdad y diferencia no son términos opuestos, sino que lo que se opone a la igualdad es la desigualdad presente en nuestras sociedades. En este sentido, uno de los grandes aportes del feminismo y los estudios de género ha sido dar a conocer y dimensionar las desigualdades que afectan a las mujeres nuestras sociedades.

Desde el punto de vista filosófico la relación entre igualdad y diferencia tiene una dimensión más profunda. La idea de igualdad sin diferencia, lo que hace es reducir la diversidad del universo femenino a una entidad abstracta. El concepto de “la mujer” como universal femenino, niega toda posibilidad de afirmar en cada una de las mujeres particulares y en cada sociedad, su condición de sujeto de derechos y su individualidad, condiciones que son indispensables y necesarias para el logro de una ciudadanía plural y para participar en condiciones de reciprocidad e intercambio en las esferas del poder. La filosofía y la teoría social clásica ha considerado a las mujeres como “ejemplificaciones irrelevantes de la femineidad”, negando por consiguiente no solo su individualidad como sujeto mujer, sino la posibilidad de legitimar cualquier acción política como persona, como género y como grupo humano. Desde esta posición, lo que está en el centro del debate es la dicotomía diferencia/homogeneidad; esto es, las concepciones más o menos homogeneizantes de la sociedad, a las cuales se opone la noción de sociedades complejas basadas en la diferenciación social¹⁰.

10 Judith Astelarra, “Ciudadanía: El Proceso del Debate”, en *La Construcción de ciudadanía desde las múltiples identidades de las mujeres. Foro ONG de Mujeres de A. Latina y Caribe*, Editorial, Flora Tristán, Lima, 1995.

Un segundo aspecto a tomar en cuenta tiene que ver con la distinción entre igualdad formal e igualdad real. Más allá de la definición jurídica o de las buenas intenciones del legislador, la (des)igualdad real pertenece al campo de las prácticas sociales e institucionales que consagran cultural e institucionalmente determinadas diferencias como desigualdades sociales, entre ellas las diferencias sexuales. Aunque pueda resultar una obviedad, en el caso de las mujeres la diferencia sexual es causa evidente de desigualdades que nada tiene que ver con sus capacidades o talentos. En el mundo del trabajo se ha comprobado que a iguales niveles educacionales, las mujeres ganan en promedio entre un 30 a un 50 % menos que los hombres, acceden a empleos más precarios y tienen menos oportunidades de ascenso en sus carreras laborales. Así también, la maternidad, hecho biológico que distingue a mujeres de hombres, es motivo de cotizaciones más altas para las mujeres en los sistemas de salud y la mayor longevidad femenina ocasiona pagos más altos en los sistemas de previsión social.

En tercer lugar, el tema de la igualdad adquiere significados muy distintos de acuerdo a las especificidades culturales de un país o de una región. De allí que a medida que se acrecienta el conocimiento respecto a las distintas formas y expresiones culturales de ser hombre o ser mujer, se ha ido acuñando con más propiedad la noción de *equidad de género*, un concepto que se refiere más a la necesidad de equiparar condiciones al interior de culturas específicas, en vez de proclamar la igualdad de acuerdo a patrones universales que, como vimos, son cada vez más cuestionados por el pensamiento feminista.

Finalmente, otro de los aspectos importantes de la relación se refiere a la tensión entre individualidad y proyectos globales. Por un lado, la afirmación extrema de las diferencias en política conlleva el riesgo de desconocer la existencia y necesidad de pertenencias más globales y de actores sociales que, en alianza e interlocución con otros, puedan articular representaciones colectivas. Por el otro, la negación de toda individualidad (y por tanto de la capacidad de diferenciarse de los colectivos) presente en algunos proyectos de cambio social contienen el riesgo de caer en totalitarismos y fundamentalismos, que niegan los derechos humanos fundamentales y cuyos costos son conocidos por la humanidad.

La aproximación feminista a estas preocupaciones ha dado lugar a posiciones y elaboraciones en torno al tema de la ciudadanía de las mujeres, buscando puntos de encuentro con el debate contemporáneo sobre la democracia.

En efecto, uno de los principales esfuerzos de la teoría y práctica feminista contemporánea es instalar el tema de la igualdad de derechos y de la equidad de género en el corazón de la democracia, es especial en un contexto mundial de revalorización de la democracia y de los principios de pluralismo, tolerancia, y respeto de las diferencias. En ese marco, se abren potencialidades para debatir y confrontar el tema de la igualdad de las mujeres como un componente indispensable de los procesos democratizadores.

Desde el punto de vista teórico, género y democracia tiene muchos puntos en común, en particular la búsqueda de la igualdad y el rechazo a los poderes autoritarios. Sin embargo en la práctica las nociones clásicas de democracia no

solo han excluido a las mujeres, sino que a pesar de rechazar el autoritarismo público, han aceptado e incluso alimentado el autoritarismo en lo privado¹¹. Esto es lo que inspiró e inspira al feminismo consignas tales como «lo personal es político», o en Chile «democracia en el país y en la casa». Desde esta perspectiva, la crítica de género a las democracias modernas desafía los viejos conceptos de igualdad, universalidad y democracia, proponiendo nuevos temas y nuevas dimensiones para una acción política democrática. Entre ellos, uno de los más relevantes es el de la construcción de una ciudadanía plural democrática que contenga a las mujeres.

A propósito de los paradigmas y las diferentes posiciones del feminismo contemporáneo

La riqueza potencial de los estudios de género en la producción de conocimientos pareciera estar relacionada estrechamente con la multiplicidad de posiciones teóricas y corrientes de pensamiento que los inspiran. La crisis de los paradigmas que preside esta época, en particular la crítica al paradigma de las determinaciones que sustentó por largo tiempo el conocimiento social y la acción política; y el postmodernismo, en su cuestionamiento a la racionalidad y verdades absolutas, ha favorecido de alguna manera versiones más libres, flexibles y subjetivas de interpretación de la realidad, dentro de las cuales se inscriben los estudios de género. Refiriéndose a éstos, Anderson sostiene que al igual que en las ciencias sociales y a diferencia de las ciencias naturales, los estudios de género “*dan cabida a una multiplicidad de posiciones teóricas que se desarrollan paralelamente*” y en los cuales “*se han mezclado sin mayores conflictos abordajes positivistas, marxistas, psicoanalíticos, postmodernos, constructivistas e interpretativos de variados colores. A veces coexisten en el mismo texto*”¹².

Esto no quiere decir, sin embargo, que no existan posiciones diversas en el pensamiento feminista e interesantes debate entre ellas, lo cual es más frecuente en la tradición anglosajona que en el debate latinoamericano, tal vez porque en la primera los estudios de género se encuentran más legitimados o al menos tienen menos resistencias que en nuestra región.

La identificación de estas posiciones es compleja. La mayoría de ellas surge de la crítica a las corrientes teóricas y políticas (liberalismo, marxismo, estructuralismo, etc.) en la medida en que todas ellas ignoran a las mujeres; pero desde el punto de vista de las influencias, cada posición es tributaria de alguna de estas escuelas¹³. Y precisamente porque ninguna de ellas se alinea sin cuestionar a estos cuerpos teórico políticos, sólo es posible hacer referencia a

11 Anne Phillips, *Genero y Teoría Democrática*, Programa de Estudios de Genero, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996.

12 Jeanine Anderson, “El Conocimiento, el género y el cambio”, op.cit., pág. 45.

13 Al respecto C. Amorós sostiene que la invisibilidad de las mujeres en la filosofía y pensamiento social es tan profunda que muestra la «ausencia de la ausencia» porque no es que se ubique a las mujeres en algún lugar secundario, sino que su lugar no está en ninguna parte. *Participación, Cultura, Política y Estado*, op. cit.

los distintos énfasis y búsquedas que cada una de ellas hace sobre lo que debería ser una política feminista, sus estrategias, su contribución a la causa democrática, y el valor atribuido a la diferencia sexual en ello. Nos referiremos a continuación a algunas de las tensiones que ilustran el debate feminista contemporáneo¹⁴.

La importancia de la diferencia sexual en la acción política

En su ensayo *Feminismo, Ciudadanía y Política Democrática Radical*, Ch. Mouffe¹⁵, preocupada por la contribución del feminismo a la democracia, sostiene la necesidad de controlar los sesgos esencialistas en el feminismo, puesto que éstos “conducen a una visión de la identidad que no concuerda con una concepción de democracia plural y radical”. Al respecto, identifica dos tendencias extremas: el *feminismo liberal*, cuyo eje está en la defensa y afirmación de nuevos derechos de las mujeres «cuya finalidad es hacerlas ciudadanas iguales pero sin desafiar los modelos liberales dominantes de ciudadanía y de política», posición que ha sido criticada por feministas de diversas inspiraciones; y el *feminismo “maternalista”*, cuyo énfasis está en la defensa de los valores y experiencias de las mujeres alrededor de la maternidad y cuidado de los hijos, en el rechazo a todo modelo liberal masculino y en la búsqueda, a partir de las experiencias en la familia, de un nuevo modelo de ciudadanía que reconocería el valor esencial de la diferencia sexual en la acción pública y privada. Entre una y otra existen por cierto, otras posiciones que relativizan estas posiciones extremas.

El punto de discrepancia aquí tiene que ver con el valor que se le asigna a la diferencia sexual en el comportamiento político de las personas. Sin que ninguna desconozca su importancia, el tema es si la política feminista ha de luchar por superar las limitaciones de la ciudadanía moderna, entre ellas, la diferencia sexual; o si la tarea es afirmar la existencia de dos formas sexualmente diferenciadas de ciudadanía, lo cual implícitamente le otorga a la maternidad y a los valores asociados a ella un carácter esencial e inherente a la naturaleza femenina, en contraposición a las posturas que sostienen el carácter de construcción cultural de las diferencias sexuales y por consiguiente, susceptible de ser transformado. La posición de Mouffe, que compartimos, se inclina por rechazar toda argumentación que le atribuya al comportamiento social y político de las mujeres algún rasgo de inherencia natural. Por el contrario, sostiene la autora, la identidad de los sujetos/as obedece a “una multiplicidad de relaciones sociales en las cuales la diferencia sexual está construida siempre de muy diversos modos” de tal modo que la lucha por la igualdad y la democracia tiene como aspiración última el hacer de tales diferencias algo irrelevante en la acción política¹⁶.

14 Por cierto muchas otras tensiones cruzan el debate feminista como teoría y como estrategia de acción política. Sin embargo, es en la profundización democrática donde se anudan hoy los principales aportes del feminismo.

15 Chantal Mouffe, *Feminism, Citizenship, and Radical Democratic Politics*, en Judith Butler y Joan W. Scott (editoras), *Feminist Theorize the Political*, London, Routledge, 1992.

16 Ibid.

Algo similar sostiene Anne Phillips, activa defensora de construir una ciudadanía plural, al referirse a la importancia de considerar la diferencia sexual en la acción política: «*Considero que hacer hincapié en la diferenciación sexual es necesario pero transitorio, porque no quiero un mundo en el que las mujeres tengan que hablar continuamente como mujeres, o se deje a los hombres hablando como hombres. Los que han estado previamente subordinados, marginados o silenciados necesitan la seguridad de una voz garantizada, y en ese período de transición hacia una ciudadanía plena e igual, las democracias deben actuar para reordenar el desequilibrio que siglos de opresión han forjado. Pero no puedo ver esto más que como una versión de la "acción afirmativa". Los cambios propuestos se justifican por el mal comportamiento del pasado, pero anhelan un futuro en el que esos procedimientos se vuelvan redundantes, cuando ya no se defina a la gente por su naturaleza como mujeres u hombres. En ese futuro escenario, la distinción entre esferas pública y privada habrá perdido su calidad de género. Hombres y mujeres se desplazarán por igual entre las responsabilidades del hogar y del empleo, compartirán por igual la crianza de los hijos y el cuidado de los padres, variarán como individuos más que como sexos en sus prioridades o experiencias y serán igualmente atraídos (o repelidos) por una vida política. En este contexto, la noción de ciudadano podría empezar a asumir su pleno significado y las personas podrían participar como iguales en la decisión de sus metas comunes*»¹⁷.

Pero ésta es solo una de las tensiones presentes en el debate feminista. Otras dimensiones del debate tienen que ver con la validez universal de los modelos de igualdad y desarrollo provenientes de determinados contextos culturales, en este caso de occidente.

La crítica a las concepciones de universalidad en que se funda la ciudadanía

Como se dijo antes, prácticamente todas las teorías acerca de la democracia y ciudadanía se basan en el supuesto de la neutralidad genérica, que no es otra cosa que la aceptación de un universal masculino, modelo que de una u otra manera permea todas las tradiciones político filosóficas¹⁸. Así como en sus inicios los estudios de género se inspiraron en la necesidad de mostrar la otra realidad humana, la de las mujeres, en contraste con estos modelos masculinos de construcción social; al interior del feminismo y de los estudios de género surge la preocupación por la heterogeneidad y diversidad cultural presente entre las mujeres, y por consiguiente surge el debate y tensión sobre si existe o no un ente "mujer" universal desde el cual promover su igualdad y emancipación. Como crítica a esto último, Jane Papart escribe: "*La teoría*

17 Anne Phillips, *Género y teoría democrática*, op.cit. p. 18.

18 La crítica se dirige sobretudo a la visión liberal clásica que nos remite a un individuo abstracto, al que se supone libre de privilegios, pero también libre de las diferencias de clase, edad, género, etnia y cualquier otra connotación terrenal, Natacha Molina, "De la denuncia a la construcción de la igualdad: Nuevas articulaciones entre ciudadanía y género", op. cit.

*feminista explicaba a la mujer como si la realidad de las mujeres occidentales blancas de clase media se aplicara a las mujeres de toda clase, raza y región del mundo". Y agrega, "la preocupación feminista por la otredad soslayó la posibilidad de que existieran diferencias entre las mujeres mismas"*¹⁹.

Las principales reacciones a este modo "universal" de procesar a las mujeres provinieron primero del movimiento de mujeres negras (EEUU) y luego de las mujeres del Tercer Mundo (DAWN)²⁰. Ambos movimientos, desde sus respectivas identidades y realidades, reclamaron en contra de la hegemonía del feminismo occidental y denunciaron la presencia de jerarquías entre mujeres, representadas prácticamente en todas las corrientes feministas del Primer Mundo. De acuerdo a ese modelo, sostienen, las mujeres del Tercer Mundo serían "*uniformemente pobres, sin poder y vulnerables, mientras que las mujeres occidentales constituyen la piedra de toque de la feminidad moderna, educada y sexualmente liberada*"²¹.

En este debate es posible reconocer dos influencias teóricas, a pesar de ser contradictorias entre sí: por una parte, de la tradición marxista con su acento en las desigualdades de clase, el rechazo al modelo económico neoliberal y en la necesidad de cambios integrales para eliminar el conjunto de estructurales que generan inequidades. Por la otra de las ideas postmodernas respecto del valor asignado a la subjetividad en la construcción de identidades y a la legitimidad y valor de las diferencias.

No obstante la importancia de reconocer diferencias culturales y socioeconómicas entre las mujeres, diversas autoras llaman la atención y cuestionan las interpretaciones del feminismo que hacen una defensa irrestricta de las particularidades culturales en nombre del derecho a la justicia y bienestar de los sectores de mujeres excluidos y marginados del desarrollo económico, puesto que no es evidente que estas posiciones avancen coherentemente hacia el respeto de los derechos humanos. El riesgo es caer en comportamientos esencialistas o totalitarios que deriven en la defensa de identidades opuestas a la concepción de una democracia plural. Del mismo modo, la prioridad por las diferencias en este tipo de posiciones tiene el riesgo de caer en un relativismo paralizante para la acción política.

De alguna manera, las versiones postmodernas, en su radical afirmación de la subjetividad y de su crítica, también radical, a la racionalidad y a las nociones universales, esconden una ausencia de proyectos globales de cambio que articulen los malestares de esta época y sus sistemas de opresión: el patriarcado, el racismo y el capitalismo neoliberal. Sin embargo, el tema de proyecto global es rechazado por el feminismo democrático y con razón. Lo global, mirado en la

19 Jane Parpart, *¿Quién es el Otro?: Una crítica feminista postmoderna de la teoría y la práctica de mujer y desarrollo*. Editorial Propuestas, Documentos para el debate, Red Entre Mujeres. Lima, Mayo, 1994.

20 El grupo Dawn sostiene la importancia de conocer y procesar los distintos conocimientos y experiencias de las mujeres y de mantener el compromiso con estrategias de largo plazo dedicada a eliminar las estructuras de la inequidad entre género, clase y naciones. Ver Jane Parpart, *ibid*.

21 Jane, Parpart, *¿Quién es el otro? una crítica feminista post moderna de la teoría y la práctica de mujer y desarrollo*, op. cit., p. 17.

perspectiva del siglo que acaba de concluir, fue fuente de totalitarismos y fundamentalismos de los cuales la humanidad aún no sabe cómo dar cuenta.

En el debate más reciente acerca de estas cuestiones, surge con fuerza la necesidad de anteponer el respeto irrestricto a los derechos humanos como límite al libre desarrollo de las particularidades culturales y de las diferencias en la identidad individual y colectiva. En el período actual, nos dice Anne Phillips, el movimiento de mujeres ha forjado una conexión particularmente potente (entre feminismo y democracia) con su decidida crítica a las jerarquías y su antiautoritarismo sostenido. Así se ha convertido en «un terreno virtual de prueba de los ideales más radicales de la democracia».

La crítica a la exclusión de los derechos sexuales y reproductivos del debate sobre ciudadanía plena

Una de las primeras y más caras demandas del feminismo a nivel mundial ha sido la del derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos, tanto en lo que se refiere a la reproducción como a su sexualidad. La denuncia de la opresión sexual que viven las mujeres constituye uno de los mayores logros de esta década, aún cuando la adopción de medidas al respecto (educación sexual, prohibición del acoso sexual, prevención de embarazo de adolescentes, etc.) se encuentran mediatizadas por factores religiosos y culturales, frenando el necesario debate al respecto. Sin embargo, esta no es la única complejidad del tema. La estrecha asociación entre sexualidad y reproducción ha generado aparentes contradicciones entre la demanda de autonomía de las mujeres para controlar su sexualidad y reproducción y la exigencia que se hace a los hombres de asumir la responsabilidad en el ejercicio de su propia sexualidad²². Mientras este debate se mantenga en círculos reducidos de especialistas y de mujeres, existe el riesgo que los legisladores tomen decisiones trascendentales que afectan tanto los derechos de las mujeres a una maternidad libre, como la de los hombres a una paternidad deseada y responsable.

En el caso de Chile, una discusión libre de connotaciones morales y religiosas es todavía muy difícil. El tema se encapsula en los puntos más candentes y polémicos: la despenalización del aborto y la libertad de opción sexual, con lo cual las problemáticas anotadas arriba y otras como, la prevención del SIDA, las políticas de fertilización, quedan fuera del campo del debate de los actores sociales y políticos llamados a construir democracia.

22 Elizabeth Jelin. *Las Mujeres y la cultura ciudadana en América latina*, Universidad de Buenos Aires, CONICET, Buenos Aires, 1996.